

## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

**SESIÓN DE FECHA 4 de marzo de 2020**

**ACTA N.º 5493**

**Pág. 20**

- Resolución n.º 10 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-02100.

CONCURSO INTERNO DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS  
PARA PROVEER UN CARGO EN EL ESCALAFÓN  
D, PERSONAL ESPECIALIZADO, ESPECIALISTA V,  
GRADO 10, NIVEL 1 PARA DESEMPEÑARSE EN LA  
JEFATURA DE CONTRALOR Y GESTIÓN DE COBRO.

VISTO: que resulta necesario proveer la vacante existente en el Escalafón D, Personal Especializado, Especialista V, Grado 10, Nivel 1, según lo dispuesto por decreto de Gerencia General n.º 19/927;-----

RESULTANDO: 1º) que por resolución n.º 16 del acta n.º 5485 de fecha 18/12/19, el Directorio dispuso: "1º) Aprobar el perfil del cargo especializado para prestar funciones en la Jefatura Contralor y Gestión de Cobro, que obra a fs. 50. 2º) Realizar un llamado a concurso interno de oposición y méritos para proveer un cargo en el Escalafón D, Personal Especializado, Especialista V, Grado 10, Nivel 1, para desempeñar funciones en la Jefatura Contralor y Gestión de Cobro.";-----

2º) que con fecha 12/02/20, el Departamento Administración de Personal informa: a) que la citada resolución se comunicó a los funcionarios del INC a través de Orden de Servicio n.º 3395; b) que con fecha 31/01/20 culminó el período de inscripciones para el concurso y el 07/02/20 cerró el plazo para presentar la documentación requerida;-----

CONSIDERANDO: que no se presentaron funcionarios interesados en el presente concurso, razón por la cual corresponde proceder a la realización de un concurso abierto;-----

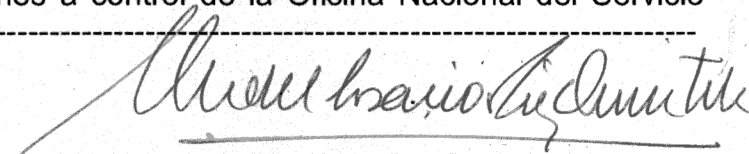
ATENTO: a lo establecido en el artículo 1º de la ley n.º 16.127, de 07/08/90, con la modificación introducida por el artículo 11 de la ley n.º 17.930 y en el artículo 5º de la ley n.º 16.127;-----

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----

1º) Declarar desierto el concurso objeto de estos obrados.-----

2º) Realizar un llamado a concurso abierto de oposición y méritos para proveer un cargo en el Escalafón D, Personal Especializado, Especialista V, Grado 10, Nivel 1, que cumpla con las condiciones del perfil del cargo de la Jefatura Contralor y Gestión de Cobro.-----

3º) Remitir las presentes actuaciones a control de la Oficina Nacional del Servicio Civil.-----



**Dra. MARIA DEL ROSARIO PEREZ QUINTELA**  
**SECRETARIA DE DIRECTORIO**